

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8952 *H.T.T., SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
P.T.T., SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 20 de septiembre de 2016, la Junta General de Accionistas H.T.T., Sociedad Anónima, y el accionista único, ejerciendo las funciones de la Junta General de Accionistas, de P.T.T., Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron la fusión por absorción de la sociedad P.T.T., Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de la sociedad H.T.T., Sociedad Anónima.

Asiste a los accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 20 de septiembre de 2016.- El Consejero delegado de H.T.T., Sociedad Anónima, y de P.T.T., Sociedad Anónima Unipersonal, don Eduardo Miralta Gonçalves de Faria.

ID: A160069753-1